

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES PUBLICADO
EL 05 DE ENERO DE 2018**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE REDES DE
ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD
DE MONTERÍA - CÓRDOBA”.**

CONSIDERACIONES

1. Que el día cinco (05) de enero de dos mil dieciocho (2018) fue publicado el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes de la Convocatoria N° PAF-ATF-O-066-2017.
2. Que en la tabla consolidada y en la matriz de evaluación de requisitos habilitantes técnicos publicados en el precitado informe, se le dio la condición de NO HABILITADO al proponente **CONSORCIO BONANZA JPG**, por cuanto *“Una vez analizada la documentación de los contratos aportados, no se evidencia la siguiente condición de experiencia específica:*

*(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8” (200 mm) (...)***

Lo anterior ya que en el contrato No 107 del 18 de Febrero de 2014, una vez sea subsanado los requerimientos realizados, por parte del proponente se logrará acreditar una cantidad total de 5.175,82 ml y para el Contrato No 5212767 se logró acreditar una cantidad total de 4.010,20 ml, cantidades que son inferiores a lo exigido en los Términos de Referencia”.

3. Que frente a las razones de NO HABILITACIÓN, el proponente formuló observación el 09 de enero de 2018 al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, en la que expresó lo siguiente:

Por medio del presente no permitimos hacer la siguiente observaciones al informe evaluador:

En el informe evaluador se evidencia en su pagina 209 la siguiente información del contrato 107 del 18 de Febrero de 2014:

<p>A Folios 129 a 122 de la propuesta, el proponente presenta Resolución No 622 de 2015, mediante la cual se termina y liquida unilateralmente un contrato, documento que se encuentra suscrito por Jhon Jairo Trujillo Perdomo en calidad de Gerente. En la resolución se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado por el contratista.</p> <p>A Folios 97 a 98 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final del Contrato en mención, documento que se encuentra suscrito por Contratista e Interventoría. En el documento se aprecia la información contractual y las cantidades ejecutadas, las cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación Tubería Alcantarillado PVC 8": 1.880,65 ml - Instalación Tubería Alcantarillado PVC 10": 2.024,49 ml - Instalación Tubería Alcantarillado PVC 12": 1.047,28 ml - Instalación Tubería Alcantarillado PVC 14": 562,70 ml - Instalación Tubería Alcantarillado PVC 16": 360,70 ml <p>TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A D=8": 5.175,82 ml</p> <p>A Folio 140 de la propuesta, el proponente presenta Acta de conformación del CONSORCIO AGUAS DEL HUILA TELLO donde se identifican los integrantes y porcentajes de participación de sus miembros, en un total de 50% para JUAN CARLOS VILLANY y 50% para JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA.</p> <p>Teniendo en cuenta que solo se presenta Acta de Liquidación y de Recibo Final de Obra, más no copia del contrato o certificación emitida por la Entidad Contratante, no se logra verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación de la experiencia específica, por tanto el proponente deberá allegar documentos adicionales, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de alguna de las alternativas A o B establecidas en el literal F del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, lo anterior con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el contrato No 107 del 18 de Febrero de 2014</p>
--

En esta información se evidencia un error aritmético, para acreditar el total de la instalación de tubería Mayor o Igual D=8", aunque las cantidades están acorde al acta final de recibo la suma total presenta un error el cual demostramos a continuación:

Instalacion Tuberia Alcantarillado PVC 8"	1.880,65
Instalacion Tuberia Alcantarillado PVC 10"	2.024,49
Instalacion Tuberia Alcantarillado PVC 12"	1.047,28
Instalacion Tuberia Alcantarillado PVC 14"	562,70
Instalacion Tuberia Alcantarillado PVC 16"	360,70
TOTAL INSTALACION TUBERIA MAYOR O IGUAL A D=8"	5.875,82

Por lo anterior se evidencia un error matemático el cual corresponde a la sumatoria del total de la tubería mayor o igual a 8" el verdadero resultado es 5.875,82 metros de tubería instalada, los datos fueron verificados y revisados por el comité evaluador, con esto solicitamos se corrija este error matemático y con esto nuestra oferta quedaría habilitada dado que se cumpliría con el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE el cual solicita la instalación de por medio de un contrato de TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8" (200 mm)

4. Que el área técnica de la entidad procedió a revisar los argumentos esgrimidos por el proponente, evidenciando que le asiste razón en lo manifestado, emitiendo respuesta a la observación en los siguientes términos:

Una vez analizada la observación se procedió a verificar la documentación aportada por el proponente en la propuesta original, específicamente a Folios 97 a 98 Acta de Recibo Final del Contrato, donde se logra acreditar las siguientes actividades de instalación de tuberías de alcantarillado, así:

- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 8": 1.880,65 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 10": 2.024,49 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 12": 1.047,28 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 14": 562,70 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 16": 360,70 ml

En el informe de evaluación de requisitos habilitantes publicado el 29 de Diciembre de 2017 y el definitivo publicado el 05 de Enero de 2018, la Entidad indicó que la sumatoria de las anteriores cantidades arrojaba un total de 5.175.82 ml, pero verificando nuevamente la sumatoria de cantidades en efecto se tiene que el resultado arroja un total de 5.875.82 ml cantidad que es superior a la exigida en los Términos de Referencia.

Por lo anterior con las cantidades acreditadas y con la documentación aportada, tanto en la propuesta original como en la etapa de subsanación, **el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos**, al cumplir con la siguiente condición:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8" (200 mm) (...)

5. **Que en consecuencia de lo anteriormente expresado y por medio del presente alcance, procede a ajustarse el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes de la Convocatoria N° PAF-ATF-O-066-2017 publicado el cinco (05) de enero de dos mil dieciocho (2018), en el sentido de dar la condición de HABILITADO al CONSORCIO BONANZA JPG, por las razones aquí expuestas.**
6. **Adicionalmente, se llevará a cabo la apertura del Sobre Económico del Proponente CONSORCIO BONANZA JPG para que se efectúe la Evaluación Económica de la Oferta, ajustando para tal fin el cronograma de la convocatoria mediante la adenda correspondiente.**
7. En lo demás, se ratifica el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes de la Convocatoria N° PAF-ATF-O-066-2017 publicado el cinco (05) de enero de dos mil dieciocho (2018).

El presente alcance se expide a los once (11) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).

FECHA: 11 DE ENERO DE 2018

Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Asistencia Técnica Findeter - Fidubogotá.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CÓRDOBA".

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, Numeral 1.28, Findeter en su calidad de Comité Evaluador presenta el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación realizada

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS			REQUISITOS FINANCIEROS			REQUISITOS TÉCNICOS			RESULTADO VERIFICACIÓN
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO HD MONTERIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
2. UNION TEMPORAL REDES CARIBE 2017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
3. CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
4. CONSORCIO EXTENSIÓN ALCANTARILLADO MONTERIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
5. CONSORCIO OBRAS MONTERIA 66	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
6. CONSORCIO MONTERIA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
7. CONSORCIO MONTERIA 2017	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
8. CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
9. CONSORCIO SAN BENITO	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
10. CONSORCIO MONTERIA 066	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
11, CONSORCIO CARIBE	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO	SI	N/A	NO HABILITADO
12. CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
13. CONSORCIO REDES MONTERIA 066	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
14. UNION TEMPORAL CORDOBA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
15. CONSORCIO MUNICIPIO DE MONTERIA 2017	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	N/A	NO HABILITADO
16. MOVIMIENTO DE TIERRA VIAS Y CONSTRUCCIONES SA - MOVICON SA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
17. CONSORCIO BONANZA JPG	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	NO	HABILITADO
18. CONSORCIO ALCANTARILLADO ILP	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
19. CONSORCIO SAN JERONIMO AM&CIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
20. CONSORCIO VILLA CARIBE 2017	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
21. CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
22. UNION TEMPORAL REDES CARIBE	SI	NO	N/A	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
23. CONSORCIO CARIBE 066	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
24. CONSORCIO REDES DE MONTERIA 2017	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
25. ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO

Por medio del presente alcance, procede a ajustarse el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes de la Convocatoria N° PAF-ATF-O-066-2017 publicado cinco (05) de enero de dos mil dieciocho (2018), en el sentido de dar la condición de HABILITADO al CONSORCIO BONANZA JPG. Así mismo, se publica la matriz de evaluación de requisitos habilitantes técnicos, con el ajuste respectivo. 7. En lo demás, se ratifica el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes de la Convocatoria N° PAF-ATF-O-066-2017 publicado cinco (05) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-066-2017
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CÓRDOBA".
Fecha de diligenciamiento	Enero 10 de 2018
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	17
Proponente:	CONSORCIO BONANZA JPG
Integrantes y % de Participación:	JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA: 30% PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA: 35% GTC INGENIERIA S.A.S: 35%
Representante Legal:	JUAN MANUEL PERDOMO BONILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	
Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	x
El proponente posee contratos de Interventoría con la Gerencia de Aguas?	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
A.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1.00) vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
B.	El proponente deberá acreditar la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, en una longitud igual o mayor a SEIS MIL OCHOCIENTOS (6.800) METROS, distribuidos de la siguiente manera:	
1.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8" (200 mm)	SI
2.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a MIL TRESCIENTOS (1.300) METROS con diámetros iguales o superiores a 18" (450 mm)	SI

Presupuesto Estimado (PE):	\$ 7.476.232.165,00 Pesos
	10.134,00 SMMLV

Contrato 1: No 107 del 18 de Febrero de 2014

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TELLO FASE I - DEPARTAMENTO DEL HUILA

	Día	Mes	Año
Fecha de Terminación:	24	Junio	2015
Valor (pesos):	\$ 4.136.044.390,00		
Valor (SMMLV):	3209,47		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
CONSORCIO AGUAS DEL HUILA TELLO:
JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ: 50%
JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA: 50%

Actividades asociadas: INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO

Observaciones:

A Folios 120 a 122 de la propuesta, el proponente presenta Resolución No 622 de 2015, mediante la cual se termina y liquida unilateralmente un contrato, documento que se encuentra suscrito por Jhon Jairo Trujillo Perdomo en calidad de Gerente. En la resolución se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado por el contratista.

A Folios 97 a 98 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final del Contrato en mención, documento que se encuentra suscrito por Contratista e Interventoría. En el documento se aprecia la información contractual y las cantidades ejecutadas, las cuales incluyen:

- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 8": 1.880,65 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 10": 2.024,49 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 12": 1.047,28 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 14": 562,70 ml
- Instalación Tubería Alcantarillado PVC 16": 360,70 ml

TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A D=8": 5.175,82 ml

A Folio 140 de la propuesta, el proponente presenta Acta de conformación del CONSORCIO AGUAS DEL HUILA TELLO donde se identifican los integrantes y porcentajes de participación de sus miembros, en un total de 50% para JUAN CARLOS VILLANY y 50% para JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA.

Teniendo en cuenta que solo se presenta Acta de Liquidación y de Recibo Final de Obra, más no copia del contrato o certificación emitida por la Entidad Contratante, no se logra verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación de la experiencia específica, por tanto el proponente deberá allegar documentos adicionales, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de alguna de las alternativas A o B establecidas en el literal F del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, lo anterior con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el contrato No 107 del 18 de Febrero de 2014

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente allega copia del contrato No 107 del 18 de febrero de 2014 debidamente suscrito por Jhon Jairo Trujillo en representación de la contratante y Diego Fernando Perdomo en representación del contratista.

Se allega además otro si No. 1 al contrato 107 de 20144 con fecha de elaboración del 18 de noviembre de 2014, debidamente suscrita por Jhon Jairo Trujillo en representación de la contratante y Diego Fernando Perdomo en representación del contratista.

Con la información aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, adicionalmente se informa que las cantidades indicadas en el contrato así como en el otro si corresponden a cantidades contractuales mas no a cantidades ejecutadas, en consideración a lo anterior serán tenidas en cuenta las cantidades reportadas en el acta de recibo final presentada con la propuesta.

Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes:

El proponente mediante comunicado con radicado Findeter No 1201831000038610 del 09 de Enero de 2018, presenta observación al informe definitivo verificación de requisitos habilitantes publicado el 05 de Enero de 20189, donde manifiesta que:

(...) se evidencia un error aritmético, para acreditar el total de la instalación de tubería mayor o igual D=8", aunque las cantidades están acorde al acta final de recibo la suma total presenta un error el cual demostramos a continuación:

Instalación Tubería Alcantarillado PVC 8": 1.880,65 ml
Instalación Tubería Alcantarillado PVC 10": 2.024,49 ml
Instalación Tubería Alcantarillado PVC 12": 1.047,28 ml
Instalación Tubería Alcantarillado PVC 14": 562,70 ml
Instalación Tubería Alcantarillado PVC 16": 360,70 ml
TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A D=8": 5.875,82 ml (...)

Por lo anterior la Entidad procedió a verificar el Acta de Recibo Final del contrato, aportado en la propuesta original, y en efecto se constató que la sumatoria de las cantidades acreditadas en la documentación que anexó el proponente para el contrato No 107 del 2014 suma un total de 5.875,82 ml y no de 5.175,82 ml como se estableció en la evaluación de requisitos habilitantes, el proponente logra dar cumplimiento al siguiente requisito:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8" (200 mm) (...)

Cumple: SI

Contrato 2: No 059 de 2011

Objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 SUR Y CARRERA 5, SECTOR SURABASTOS, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA

	Día	Mes	Año
Fecha de terminación:	20	Febrero	2012
Valor (pesos):	\$ 4.547.248.820,00		
Valor (SMMLV)	8024,08		
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA: 100%

Actividades asociadas: INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO EN DIÁMETROS IGUALES O SUPERIORES A 18"
 SUMATORIA EN VALOR EN SMMLV

Observaciones:	<p>A <u>Folio 141 de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP, la cual se encuentra suscrita por el Señor Javier Mauricio Cardozo Perdomo en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de EPN ESP, en el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>A <u>Folios 142 a 143 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato en mención, documento que se encuentra suscrito por Juan Carlos Patarroyo Córdoba en calidad de Contratista, Benjamín Barrero Arciniegas en calidad de Interventor, el Ing. Alexander Soto Hernández en calidad de Subgerente Técnico y Operativo, el Señor Oscar Castañeda como Supervisor y Aurelio Navarro Cuellas como Gerente General de EPN ESP. En el documento se aprecia la información contractual y el recibo de Obras por parte del Interventor.</p> <p>A <u>Folios 144 a 147 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo Final, debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se presentan las cantidades ejecutadas, las cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e Instalación de Tubería PVC 20": 685,80 ml - Suministro e Instalación de Tubería PVC 24": 1040,20 ml - Suministro e Instalación de Tubería PVC 27": 494,10 ml - Suministro e Instalación de Tubería PVC 30": 1219,60 ml <p>TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A D=18": 3.439,70 ml</p> <p>Con la documentación aportada, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia específica del proponente, asimismo el contrato suma a la condición de valor con un total de 8024,08 SMMLV y CUMPLE con el siguiente particular:</p> <p><i>(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a MIL TRESCIENTOS (1.300) METROS con diámetros iguales o superiores a 18" (450 mm) (...)</i></p>						
Cumple:	<p style="text-align: center;">SI</p>						
Contrato 3: No	<p>5212767</p>						
Objeto:	<p>CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DESCENTRALIZADO E IN SITU PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS A TRAVES DE UN PRE-TRATAMIENTO (TRAMPAS DE GRASA), UN TRATAMIENTO PRIMARIO (TANQUE SÉPTICO), UN TRATAMIENTO SECUNDARIO (TANQUE ANAEROBIO), Y DISPOSICIÓN FINAL AL SUELO A TRAVÉS DEL CAMPO DE INFILTRACIÓN O A CUERPOS DE AGUA, PARA LAS INSTALACIONES DE ECOPETROL PERTENECIENTES A LAS SUPERINTENDENCIAS LA CIRA INFANTAS (SCI) Y SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES (SOM) DE ECOPETROL, UBICADOS EN AREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, SABANA DE TORRES, SAN VICENTE DE CHUCURI, RIO NEGRO, AGUACHICA, SAN MARTIN Y PUERTO NARE, EN LOS DEPARTAMENTOS SANTANDER, CESAR Y ANTIOQUIA</p>						
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Día</th> <th style="width: 20%;">Mes</th> <th style="width: 20%;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>Diciembre</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Mes	Año	15	Diciembre	2014
Día	Mes	Año					
15	Diciembre	2014					
Valor (pesos):	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%;">\$</td> <td style="width: 90%; text-align: right;">5.991.232.740,00</td> </tr> </table>	\$	5.991.232.740,00				
\$	5.991.232.740,00						
Valor (SMMLV)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 90%; text-align: center;">4863,01</td> </tr> </table>	4863,01					
4863,01							
Tipo de Proponente:	<p style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</p>						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<p style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL U.T.A.R.D: ASSEMBLY & TECHNIQUES LTDA: 50% GTC INGENIERIA: 50%</p>						
Actividades asociadas:	<p>INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO SUMATORIA EN VALOR EN SMMLV</p>						
Observaciones:	<p>A <u>Folio 149 de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación de experiencia contractual, emitida por ECOPETROL, la cual se encuentra suscrita por el Administrador del Contrato, el Señor Ramón Gonzalo Álvarez, en el documento se aprecia el Objeto, la fecha de finalización, el valor total ejecutado, el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia, esto es GTC INGENIERIA con un 50% y el cumplimiento del contrato.</p> <p>A <u>Folios 150 a 153 de la propuesta</u>, el proponente presenta documento con respuesta a comunicado con radicado interno de ecopetrol No 1-2016-093-7315, debidamente suscrito por el Señor Ramón Gonzalo Álvarez en calidad de Administrador del Contrato, donde se describen elementos que no se relacionan en la certificación presentada a folio 149, tal como las cantidades ejecutadas, las cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubería PVC Alcantarillado D 8": 380,46 ml - Tubería PVC Alcantarillado D 10": 3.629,74 ml <p>TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A D=8": 4.010,20 ml</p> <p>Con la documentación aportada, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia específica del proponente, asimismo el contrato suma a la condición de valor con un total de 4863,01 SMMLV.</p>						
Cumple:	<p style="text-align: center;">SI</p>						
Observación general:	<p>Una vez analizada la documentación de los contratos aportados, no se evidencia la siguiente condición de experiencia específica:</p> <p><i>(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8" (200 mm) (...)</i></p> <p>Lo anterior ya que en el contrato No 107 del 18 de Febrero de 2014, una vez sea subsanado los requerimientos realizados, por parte del proponente se logrará acreditar una cantidad total de 5.175,82 ml y para el Contrato No 5212767 se logró acreditar una cantidad total de 4.010,20 ml, cantidades que son inferiores a lo exigido en los Términos de Referencia.</p>						
Observación general Subsanción:	<p>Una vez analizada la documentación de los contratos aportados, no se evidencia la siguiente condición de experiencia específica:</p> <p><i>(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o GRES y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, con una longitud igual o superior a CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) METROS con diámetros iguales o superiores a 8" (200 mm) (...)</i></p> <p>Lo anterior ya que en el contrato No 107 del 18 de Febrero de 2014, una vez sea subsanado los requerimientos realizados, por parte del proponente se logrará acreditar una cantidad total de 5.175,82 ml y para el Contrato No 5212767 se logró acreditar una cantidad total de 4.010,20 ml, cantidades que son inferiores a lo exigido en los Términos de Referencia.</p>						
Observación general Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes:	<p>Conforme a la observación presentada por el proponente CONSORCIO BONANZA JPG, se logró verificar que eb efecto el mismo logra dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos de experiencia específica exigidos en los Términos de Referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con el proceso de selección</p>						